

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2023
PERIODO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2023
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON LOS DATOS PATRIMONIALES
DE CIERRE DEL ULTIMO EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

DOMICILIO LEGAL: Av. Corrientes 1174-Piso 7-Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Otorgar garantías a sus socios partícipes mediante la celebración de Contratos de Garantía Recíproca.

INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 22 de noviembre de 2004.

NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 1.747.661

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO: 22 de noviembre de 2103.

MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS (última): 24 de septiembre de 2021.

CUIT N°: 33-70900345-9

AUTORIZACION DE LA SEPYME: Disposición N° 603 del 29 de diciembre de 2004

Accionista que posee la mayor cantidad de votos y es socio protector: Grupo ST S.A.

Domicilio: Av. Corrientes 1174-Piso 9- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Porcentaje de los Votos: 49,49 %

Composición del Capital:

Acciones ordinarias nominativas no endosables
de V\$N 100,00 de un voto cada una

5000 acciones Clase A- Socios Partícipes

5000 acciones Clase B- Socios Protectores

SUSCRITO

\$ 500.000,00

\$ 500.000,00

\$ 1.000.000,00

INTEGRADO

\$ 500.000,00

\$ 500.000,00

\$ 1.000.000,00

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2023
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 EXPRESADO EN PESOS (Notas 2 y 3)

		30/6/2023		31/12/2022			
		Sociedad de Garantía Reciproca	Fondo de Riesgo	Total	Sociedad de Garantía Reciproca	Fondo de Riesgo	Total
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE							
Caja y Bancos	(Nota N° 3.2 y 4)	3.043.086,40		3.043.086,40	2.483.969,51		2.483.969,51
Deudores por comisiones por garantías otorgadas	(Nota N° 3.2 y 5)	4.406.282,26		4.406.282,26	2.354.382,16		2.354.382,16
Deudores en mora por garantías otorgadas	(Nota N° 3.2 y 6)		21.120.000,00	21.120.000,00		2.137.882,13	2.137.882,13
Deudores por servicios prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550	(Nota N° 3.2 y 7)	4.375.467,65		4.375.467,65	2.757.656,63		2.757.656,63
Inversiones	(Nota N° 3.3 y 8)		1.043.080.797,38	1.043.080.797,38		708.630.202,96	708.630.202,96
Créditos Fiscales	(Nota N° 3.2 y 9)	2.530.373,13		2.530.373,13	3.865.652,08		3.865.652,08
Otros Créditos	(Nota N° 3.2 y 10)	2.567.856,98		2.567.856,98	450.913,87		450.913,87
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		16.923.066,42	1.064.200.797,38	1.081.123.863,80	11.912.574,25	710.768.085,09	722.680.659,34
ACTIVO NO CORRIENTE							
Otros Créditos	(Nota N° 3.2 y 10)	1.047.279,83		1.047.279,83	3.219.773,42		3.219.773,42
Bienes de Uso	(Nota 3.4 y Anexo II)	700.319,80		700.319,80	1.139.397,67		1.139.397,67
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1.747.599,63	-	1.747.599,63	4.359.171,09	-	4.359.171,09
TOTAL ACTIVO		18.670.666,05	1.064.200.797,38	1.082.871.463,43	16.271.745,34	710.768.085,09	727.039.830,43

Continúa en la siguiente hoja

Con remisión al informe de fecha 17 de agosto de 2023.
 Las Notas y Anexos que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Contables.

Roberto Domínguez
 Presidente

Francisco G. J. González Fischer
 Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vincí
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

Continuación

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
EXPRESADO EN PESOS (Notas 2 y 3)

	30/6/2023		31/12/2022			
	Sociedad de Garantía Reciproca	Fondo de Riesgo	Total	Sociedad de Garantía Reciproca	Fondo de Riesgo	Total
PASIVO CORRIENTE						
Deudas comerciales	598.134,22		598.134,22	778.610,03		778.610,03
Cargas fiscales	711.519,01		711.519,01	1.498.757,74		1.498.757,74
Remuneraciones y cargas sociales	1.694.722,42		1.694.722,42	5.057.391,49		5.057.391,49
Otras deudas	3.787.997,21		3.787.997,21	1.458.526,94		1.458.526,94
TOTAL PASIVO CORRIENTE	6.792.372,86	-	6.792.372,86	8.793.286,20	-	8.793.286,20
TOTAL PASIVO	6.792.372,86	-	6.792.372,86	8.793.286,20	-	8.793.286,20
PATRIMONIO NETO						
Según estado respectivo	11.878.293,19	1.064.200.797,38	1.076.079.090,57	7.478.459,14	710.768.085,09	718.246.544,23
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	18.670.666,05	1.064.200.797,38	1.082.871.463,43	16.271.745,34	710.768.085,09	727.039.830,43

Con remisión al informe de fecha 17 de agosto de 2023,
Las Notas y Anexos que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Contables.


Roberto Domínguez
Presidente


Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora


Carlos Alberto Vincí
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023
EXPRESADO EN PESOS (Notas 2 y 3)

Resultado de las operaciones de la S.G.R.

		<u>30/6/2023</u>
Ingresos Operativos		
Comisiones por garantías	(Nota N° 15)	32.267.195,28
Servicios prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550	(Nota N° 15)	15.917.660,04
Otros ingresos		2.090.389,10
Recupero de gastos		<u>214.071,91</u>
Resultado de las operaciones		50.489.316,33
Gastos de Administración	(Anexo III)	(40.427.243,03)
Gastos Comercialización	(Anexo III)	(1.824.497,42)
Resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda		<u>(2.748.211,82)</u>
Resultado antes del impuesto-Ganancia		5.489.364,06
Impuesto a las ganancias diferido	(Nota N° 16)	<u>(1.089.530,01)</u>
Resultado de la SGR-Ganancia		<u><u>4.399.834,05</u></u>

Resultado del Fondo de Riesgo

Resultados financieros y por tenencia del ejercicio		247.978.221,64
Gastos de Administración	(Anexo III)	<u>(2.793.508,22)</u>
Rendimiento del período del fondo de riesgo-Ganancia		245.184.713,42
Retribución al fondo de riesgo		<u>(245.184.713,42)</u>
Resultado del fondo de riesgo		<u><u>-</u></u>
Resultado neto del período-Ganancia		<u><u>4.399.834,05</u></u>

Con remisión al informe de fecha 17 de agosto de 2023.

Las Notas y Anexos que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Contables.


Roberto Domínguez
Presidente


Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora


Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
 POR EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022

	SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA					FONDO DE RIESGO					Total 30/6/2023	
	Capital Social Socios Participes	Capital Social Socios Protectores	Ajuste de Capital	Total	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados no Asignados	Disponible	Contingente	Provisión		Resultados Acumulados
Saldo al inicio	500.000,00	500.000,00	35.975.559,79	35.975.559,79	588.254,76	11.176.840,67	(41.262.196,08)	545.691.546,41	4.275.764,26	(2.137.892,13)	162.338.656,55	716.246.544,23
Distribución de resultados a/samblea 23/05/2023:												
-Reserva Legal												
-Reserva Facultativa					24.353,84	462.723,07	(24.353,84)					
Retiro del rendimiento del fondo de riesgo							(462.723,07)				(288.945.297,20)	(288.945.297,20)
Rendimiento del ejercicio del fondo de riesgo retirado											127.227.523,87	127.227.523,87
Provisión de fondos de riesgo										(5.017.892,13)	(5.017.892,13)	(5.017.892,13)
Aportes fondo de riesgo								274.983.654,33				274.983.654,33
Desafectación fondo de riesgo								(24.000.000,00)	24.000.000,00			-
Resultados del periodo												
Fondo de Riesgo -Ganancia											245.184.713,42	245.184.713,42
Soc. Gar. Reciproca -Ganancia											4.399.834,05	4.399.834,05
Totales	500.000,00	500.000,00	35.975.559,79	35.975.559,79	612.608,60	11.639.563,74	(37.345.438,84)	796.675.200,74	29.275.764,26	(7.155.764,26)	246.405.996,64	1.076.079.090,37

Con remisión al informe de fecha 17 de agosto de 2022.
 Las Notas y Anexos que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Contables.

Roberto Dominguez
 Presidente

Francisco G. J. Gonzalez Fischer
 Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Virel
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

	Sociedad de Garantía Reciproca	Fondo de Riesgo	Total
	30/6/2023		
VARIACIONES DEL EFECTIVO			
Efectivo al inicio del período	2.483.969,51		2.483.969,51
Efectivo al cierre del período	3.043.086,40		3.043.086,40
Aumento neto del efectivo	559.116,89	-	559.116,89
CAUSAS DE VARIACIONES DEL EFECTIVO			
Actividades operativas			
Resultado del período -Ganancia	4.399.834,05	245.184.713,42	249.584.547,47
Impuesto a las ganancias	1.089.530,01		1.089.530,01
	5.489.364,06	245.184.713,42	250.674.077,48
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:			
Amortizaciones	439.077,87		439.077,87
Aumento deudores por comisiones	(2.051.900,10)		(2.051.900,10)
Aumento deudores por serv. prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550	(1.617.811,02)		(1.617.811,02)
Aumento deudores en mora por garantías otorgadas		(24.000.000,00)	(24.000.000,00)
Aumento inversiones		(334.450.594,42)	(334.450.594,42)
Disminución créditos fiscales	1.335.278,95		1.335.278,95
Aumento otros créditos	(1.033.979,53)		(1.033.979,53)
Disminución deudas comerciales	(180.475,81)		(180.475,81)
Disminución cargas fiscales	(787.238,73)		(787.238,73)
Disminución remuneraciones y cargas sociales	(3.362.669,07)		(3.362.669,07)
Aumento otras deudas	2.329.470,27		2.329.470,27
Aportes al fondo de riesgo		274.983.654,33	274.983.654,33
Retiro del rendimiento del fondo de riesgo		(161.717.773,33)	(161.717.773,33)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	559.116,89	-	559.116,89
Actividades de inversión			
No existen	-	-	-
Actividades financieras			
No existen	-	-	-
Aumento neto del efectivo	559.116,89	-	559.116,89

Con remisión al informe de fecha 17 de agosto de 2023.

Las Notas y Anexos que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Contables.

Roberto Domínguez
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2023
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

1. OBJETO Y SITUACION DE LA SOCIEDAD:

FID AVAL Sociedad de Garantía Recíproca, es una sociedad regulada por la Ley N° 24.467 (modificada por la leyes N° 25.300 y 27.264) y su Decreto Reglamentario N° 1.076/01 y ha sido inscrita en el Registro Público de Comercio el 22 de noviembre de 2004.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero.

Mediante Disposición N° 603 del 29 de diciembre de 2004, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME), en su carácter de autoridad de aplicación, autorizó a FID AVAL Sociedad de Garantía Recíproca a iniciar efectivamente su actividad como tal, en el marco de las disposiciones legales mencionadas precedentemente.

Se pone en conocimiento que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2021 se ha resuelto aprobar el cambio de denominación social de Fidus Sociedad de Garantía Recíproca a Fid Aval Sociedad de Garantía Recíproca, habiendo la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores aprobado ésta y otras reformas del estatuto mediante la Resolución Número IF-2021-67102196-APN-DGD#MDP de fecha 26 de julio de 2021.

2. INFORMACION PRESENTADA:

Los Estados Contables que se presentan han sido confeccionados conforme con las disposiciones de la Ley 19.550, sus modificaciones y con las normas reglamentarias de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la SEPYME, correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 presentado en forma comparativa con los datos patrimoniales de cierre del último ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022. Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo no han podido presentarse en forma comparativa por los motivos mencionados en la nota 3.

Asimismo han sido confeccionados conforme a las normas contables contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS:
Unidad de Medida y Resolución 539-18

Los estados contables han sido preparados utilizando la unidad de medida en moneda homogénea, de conformidad a las Normas Contables Profesionales (N.C.P.) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), en base a los siguientes parámetros:

- a) Contexto económico de estabilidad por el período comprendido entre el 30/09/2003 hasta la sanción de la RT N° 39, modificatoria de las RT N° 17 y N° 6 y adoptada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante la Resolución N° 20/2014. La citada RT N° 39 fue posteriormente interpretada por la interpretación N° 8 de la F.A.C.P.C.E.. Para evaluar un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, deberán evaluarse las siguientes variables cuantitativas y cualitativas, del entorno económico del país:
- 1) Tasa acumulada de inflación en tres años, que alcance o sobrepase el 100%.
 - 2) Corrección generalizada de los precios y/o de los salarios.
 - 3) Fondos en moneda argentina se invierten inmediatamente para mantener su poder adquisitivo.
 - 4) La brecha existente entre la tasa de interés por colocaciones en moneda argentina y en una moneda extranjera, es muy relevante.
 - 5) La población en general prefiere mantener su riqueza en activos no monetarios o en una moneda extranjera relativamente estable.

Con remisión al informe de fecha 17 de agosto de 2023.

Roberto Domínguez
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

- b) A partir de la Interpretación N° 8 de la F.A.C.P.C.E., se analizó si el IPIM elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), en la modalidad aprobada por la Resolución JG N° 517/16 de la F.A.C.P.C.E., alcanzó o superó el 100% acumulado en tres años como indicador clave y condición necesaria y suficiente para definir si correspondería reexpresar los estados contables.
- c) Mediante las Res. JG N° 517/16 y N° 527/17 y la Res. MD N° 913/18 ratificada por la Res. JG 536/18 de la F.A.C.P.C.E., se estableció que no correspondía analizar la sección 3.1 de la RT N° 17 para los ejercicios cerrados hasta el 30/09/2018.
- d) Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17 mostraron evidencias coincidentes.

Por lo expuesto, atendiendo a la importancia de que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo índice de precios, la F.A.C.P.C.E. ha dictado la Res. JG 539/18, que modifica la Res. JG 536/18 y fuera aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución 107/2018, indicando entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de Julio de 2018; motivo por el cual los estados contables deberán ser ajustados por inflación de conformidad con la RT N° 6 de la F.A.C.P.C.E.

En virtud de lo mencionado en los puntos anteriores, con fecha 17 de diciembre de 2021, la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores del Ministerio de Desarrollo Productivo, dictó la Resolución 139/2021 mediante la cual estableció que la presentación de los estados contables en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023. Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó la Disposición 89/2023 en la que cual se exceptúa de la aplicación del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo. Por este motivo, los presentes estados contables, con excepción del Fondo de Riesgo, se presentan en moneda homogénea y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo no se presentan de manera comparativa por no contar con estados contables en moneda homogénea al 30 de junio de 2022.

Simplificaciones utilizadas y limitaciones que las mismas podrían provocar en la información contenida en los estados contables:

La empresa aplicó el ajuste por inflación de la RT N° 6, con algunas opciones admitidas por la Res. JG 539/2018. Las opciones utilizadas se indican a continuación:

- 1) Opción de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea (Sección 4.1.b);
- 2) La empresa ejerció la opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo y, por ello, no ha presentado información comparativa correspondiente al estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados y estado de flujo de efectivo.
- 3) Opción de no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo "resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalente de efectivo" requerida por la Interpretación 2. Por consiguiente no se expone como una partida de ajuste independiente en dicho estado (Sección 3.7.).

En relación al ejercicio de la opción 1) del párrafo anterior, la no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento y el efecto "palanca".

Con remisión al informe de fecha 17 de agosto de 2023.

Roberto Domínguez
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

Los principales criterios de valuación son:

- 3.1 Activos en moneda extranjera: Los activos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período/ejercicio.
- 3.2 Créditos y deudas: Su medición contable ha sido obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán estos créditos y deudas. Los créditos y deudas cuya medición no difiere significativamente de su valor nominal con más los intereses devengados, en caso de corresponder, hasta la fecha de cierre del ejercicio, han sido valuados de acuerdo a dicho valor.
La previsión de los deudores en mora por garantías otorgadas se realizó siguiendo los parámetros establecidos en las normas pertinentes del Banco Central de la República Argentina y se expone en Nota 19.
- 3.3 Inversiones:
Fondo de riesgo:
-Bancos: se ha expuesto en este rubro el saldo de las cuentas corrientes en dólares y en pesos.
-Títulos públicos y acciones: han sido valuados a su valor neto de realización.
-Fondos comunes de inversión y obligaciones negociables: han sido valuados a su valor de cotización.
-Depósito a plazo fijo títulos públicos: ha sido valuado reconociendo los intereses devengados.
- 3.4 Bienes de Uso: Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda homogénea de acuerdo a lo expresado en Nota 3., neto de las amortizaciones correspondientes. Las amortizaciones se calcularon de acuerdo al método lineal en base a la vida útil estimada de los distintos bienes, utilizando alícuotas suficientes para extinguir su valor al término de la vida útil considerada. El valor de los bienes de uso, tomados en su conjunto, no excede su valor recuperable.
- 3.5 Patrimonio neto: Las cuentas de patrimonio neto han sido reexpresadas siguiendo los lineamientos detallados en Nota 3, con la siguiente aclaración: las diferencias entre el valor ajustado y nominal del capital social se exponen en la cuenta Ajuste de Capital.
- 3.6 Componentes financieros implícitos: La sociedad ha optado por no segregar los componentes financieros implícitos no devengados por no resultar significativos.
- 3.7 Valor recuperable: Los valores asignados a los activos no superan su valor recuperable, considerado éste por grupos homogéneos de activos.

Con remisión al informe de fecha 17 de agosto de 2023.

Roberto Domínguez
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

	Sociedad de Garantía Recíproca	Fondo de Riesgo	Sociedad de Garantía Recíproca	Fondo de Riesgo
	30/6/2023		31/12/2022	
4. <u>Caja y bancos</u>				
Fondo fijo	15.500,00		23.355,61	
Banco Santander Río Cta. Cte. pesos	2.918.896,72		2.449.890,00	
Banco de Servicios y transacciones Cta. Cte en pesos	108.689,68		10.723,90	
	3.043.086,40	-	2.483.969,51	-
5. <u>Deudores por comisiones por garantías otorgadas</u>				
Deudores por comisiones	4.406.282,26		2.354.382,16	
	4.406.282,26	-	2.354.382,16	-
6. <u>Deudores en mora por garantías otorgadas</u>				
Deudores por garantías otorgadas en mora de 30 a 90 días		24.000.000,00		
Deudores por garantías otorgadas en mora de 180 días a 365 días			4.275.764,26	
Deudores por garantías otorgadas en mora de más de 365 días		4.275.764,26		
Provisión deudores por garantías otorgadas		(7.155.764,26)		(2.137.882,13)
	-	21.120.000,00	-	2.137.882,13
7. <u>Deudores por servicios prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550</u>				
Deudas socios protectores	4.375.467,65	-	2.757.656,63	-

Con remisión al informe de fecha 17 de agosto de 2023.

Roberto Domínguez
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.651

Sociedad de Garantía Recíproca	Fondo de Riesgo	Sociedad de Garantía Recíproca	Fondo de Riesgo
	30/6/2023		31/12/2022

8. Inversiones

Fondo de Riesgo

Bancos en moneda local	1.172.648,12	286.552,33
Banco en moneda extranjera	328,07	299,09
Cta. Cte. en Agente de liquidación y compensación en moneda extranjera	2.949.615,75	
Plazo fijo títulos públicos	296.947.077,67	174.458.229,00
Cauciones	13.662.609,81	4.483.276,27
Obligaciones negociables	187.360.500,00	201.640.160,00
Acciones	22.454.909,50	48.299.789,00
Fondos comunes de inversión	217.359.566,01	104.874.763,74
Títulos públicos	301.173.542,45	174.587.133,53
	-	-
	1.043.080.797,38	708.630.202,96

9. Créditos fiscales

Imp. a los débitos y créditos bancarios	2.004.876,53	2.299.660,71
Retenciones seguridad social	24.670,16	28.166,34
Saldo a favor impuesto sobre los ingresos brutos		16.678,60
Retenciones imp. sobre los ingresos brutos	18.991,88	148.814,10
Percepciones imp. sobre los ingresos brutos	2.245,34	4.294,18
Retenciones impuesto a las ganancias	479.589,22	1.368.038,15
	2.530.373,13	3.865.652,08
	-	-

10. Otros créditos

Corriente:

Servicios a facturar Soc. Art. 33 Ley 19.550 y partes relacionadas	2.567.856,98	450.913,87
	2.567.856,98	450.913,87
	-	-

No corriente:

Activo por impuesto diferido	1.047.279,83	3.219.773,42
	-	-

Con remisión al informe de fecha 17 de agosto de 2023.

Roberto Domínguez
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
 Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

Sociedad de Garantía Recíproca	Fondo de Riesgo	Sociedad de Garantía Recíproca	Fondo de Riesgo
30/6/2023		31/12/2022	

11. Deudas comerciales

Proveedores	433.534,22	673.133,10
Provisión facturas a recibir	164.600,00	105.476,93
	598.134,22	778.610,03

12. Cargas fiscales

Retenciones impuesto a las ganancias a depositar	485.525,88	795.610,12
Impuesto al valor agregado a pagar	41.280,37	469.960,53
Provisión impuesto sobre los ingresos brutos	184.712,76	233.187,09
	711.519,01	1.498.757,74

13. Remuneraciones y cargas sociales

Provisión gratificaciones	-	3.013.626,54
Provisión SAC	-	-
Cargas sociales a pagar	1.694.722,42	2.043.764,95
	1.694.722,42	5.057.391,49

14. Otras deudas

Otras deudas	1.614.907,82	1.398.624,86
Anticipos socios partícipes	2.173.089,39	59.902,08
	3.787.997,21	1.458.526,94

15. INGRESOS OPERATIVOS: i) Comisiones por garantías: corresponde a las comisiones ganadas por el otorgamiento de garantías a los socios partícipes. ii) Servicios prestados Soc. Art. 33 Ley 19.550: corresponde a la retribución por parte de los socios protectores por la administración de las inversiones que conforman el fondo de riesgo.

Con remisión al informe de fecha 17 de agosto de 2023.


 Roberto Domínguez
 Presidente


 Francisco G. J. González Fischer
 Por Comisión Fiscalizadora


 Carlos Alberto Vinci
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

16. **IMPUESTO A LAS GANANCIAS:**

La sociedad ha determinado el cargo contable por el impuesto a las ganancias por el método denominado de impuesto diferido, de acuerdo con lo previsto por la R.T. N° 17 de la F.A.C.P.C.E., el cual consiste en el reconocimiento del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre las valuaciones contables e impositivas de los activos y pasivos, determinado a la tasa vigente establecida en la Ley del Impuesto a las Ganancias, imputando posteriormente la reversión de las mismas a los resultados de los ejercicios en que se producen y considerando, asimismo, la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro. Los montos resultantes son expuestos a sus valores nominales.

La evolución del impuesto diferido y el cargo a resultados del período al 30 de junio de 2023 es el siguiente:

Impuesto Diferido – Evolución	Impuesto Diferido	Cargo a Resultados por imp. a las ganancias
Activo por impuesto diferido al 31/12/2022	2.136.809,84	-.-
Evolución del período:		
* Disminución activo por impuesto diferido	(1.089.530,01)	(1.089.530,01)
Saldo al 30/06/2023	1.047.279,83	(1.089.530,01)

El detalle de las partidas incluidas en el crédito por impuesto diferido al 30 de junio de 2023 es el siguiente:

Quebranto 2022	929.009,82
Cuotas ajuste por inflación impositivo 2019	47.777,18
Cuotas ajuste por inflación impositivo 2020	70.492,83
	<u>1.047.279,83</u>

17. **RENDIMIENTO DEL FONDO DE RIESGO:** Corresponde a los resultados generados por ciertos activos detallados en el Anexo I.

18. **FONDO DE RIESGO:** Al 30 de junio de 2023, la cuantía del fondo de riesgo asciende a \$ 1.064.200.797,38.

19. **DETALLE DE LAS CUENTAS A COBRAR POR GARANTIAS AFRONTADAS:**

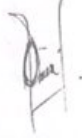
Información correspondiente al trimestre finalizado el 30 de junio de 2023.

DESCRIPCION	Hasta 31 DIAS	DE 31 A 90 DIAS	DE 90 A 180 DIAS	De 180 a 365 DIAS	>365 DIAS
Contragarantía hipotecaria					
Previsión Calculada					
Contragarantía prendaria					
Previsión Calculada					
Contragarantía fianza 3ros.		24.000.000,00		4.275.764,26	
Previsión Calculada		2.880.000,00		4.275.764,26	
Contragarantía otras (det.)					
Previsión Calculada					
Total Deuds. p/gtias. Afront.		24.000.000,00		4.275.764,26	
Total Previsión Calculada		2.880.000,00		4.275.764,26	

Con remisión al informe de fecha 17 de agosto de 2023.


Roberto Domínguez
Presidente


Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora


Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

20. MOVIMIENTOS DE LOS RENDIMIENTOS DEL FONDO DE RIESGO

Información correspondiente al trimestre finalizado el 30 de junio de 2023.

APORTE Nº		SALDO INICIAL DE RENDIMIENTOS ACUMULADOS	MOVIMIENTOS DEL PERÍODO		SALDO FINAL DE RENDIMIENTOS ACUMULADOS
			DEVENGADO	PAGADO	
27	TOMAS MAGLIANO	21.336,25	3.951,51	(21.336,25)	3.951,51
28	ARTURO SANTANGELO	695,19	128,75	(695,19)	128,75
29	JAVIER DOUER	601,60	111,42	(601,60)	111,42
30	SACDE SA	643.773,38	119.227,98	(643.773,38)	119.227,98
31	TOMAS MAGLIANO	750.019,42	138.904,94	(750.019,42)	138.904,94
32	ARTURO SANTANGELO	20.692,00	3.832,20	(20.692,00)	3.832,20
33	BANCO COMAFI SA	1.034.600,10	191.609,79	(1.034.600,10)	191.609,79
34	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	1.931.253,52	357.671,60	(1.931.253,52)	357.671,60
35	SBS TRADING S.A.	862.166,75	159.674,82	(862.166,75)	159.674,82
36	CRÉDITO DIRECTO SA	689.733,40	127.739,86	(689.733,40)	127.739,86
37	QM ASSET SOCIEDAD GERENTE DE FCI SA	862.166,75	159.674,82	(862.166,75)	159.674,82
38	GLOBAL VALORES S.A.	279.379,08	51.741,51	(279.379,08)	51.741,51
39	SOCIEDAD DE BOLSA CENTAURUS	551.406,09	102.121,39	(551.406,09)	102.121,39
40	PROVINFONDOS SA	8.089.830,75	15.255.432,94	(8.089.830,75)	15.255.432,94
41	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	20.340.145,87	38.356.517,11	(20.340.145,87)	38.356.517,11
42	GRUPO ST SA	11.556.901,07	21.793.475,63	(11.556.901,07)	21.793.475,63
44	ROBERTO DOMINGUEZ	5.778.450,53	10.896.737,81	(5.778.450,53)	10.896.737,81
46	BANCO INDUSTRIAL SA	11.556.901,07	21.793.475,62	(11.556.901,06)	21.793.475,63
47	SBS TRADING S.A.	6.934.140,64	13.076.085,38	(6.934.140,64)	13.076.085,38
48	BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	6.934.479,28	13.076.148,09	(6.934.479,28)	13.076.148,09
49	RAFAEL CZARNY	346.723,96	653.807,40	(346.723,96)	653.807,40
50	TOMAS MAGLIANO	906.217,43	764.992,02		1.671.209,45
51	ARTURO SANTANGELO	231.129,64	435.867,95	(231.129,63)	435.867,96
52	ARTURO SANTANGELO	120.430,70	261.521,53	(120.430,70)	261.521,53
53	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	27.030.130,52	58.697.329,40	(27.030.124,98)	58.697.334,94
	SUBTOTAL	107.473.304,99	196.477.781,47	(106.567.082,00)	197.384.004,46

Continúa en la siguiente página

Con remisión al informe de fecha 17 de agosto de 2023

Roberto Domínguez
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

Continuación					
APORTE N°		SALDO INICIAL DE RENDIMIENTOS ACUMULADOS	MOVIMIENTOS DEL PERÍODO		SALDO FINAL DE RENDIMIENTOS ACUMULADOS
			DEVENGADO	PAGADO	
54	BANCO INDUSTRIAL SA	11.039.480,71	23.972.806,80	(11.039.480,71)	23.972.806,80
55	SBS TRADING S.A.	5.017.945,78	10.896.730,36	(5.017.945,78)	10.896.730,36
56	GLOBAL VALORES S.A.	1.507.884,35	3.309.351,82	(1.507.884,35)	3.309.351,82
57	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	3.095.131,03	6.792.880,05	(3.095.131,03)	6.792.880,05
58	BANCO INDUSTRIAL SA		1.620.025,55		1.620.025,55
59	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA		2.429.797,60		2.429.797,60
	TOTALES	128.133.746,86	245.499.373,65	(127.227.523,87)	246.405.596,64

21. DEUDAS A FAVOR DE LOS SOCIOS PROTECTORES POR FONDO DE RIESGO CONTINGENTE

Información correspondiente al trimestre finalizado el 30 de junio de 2023.

Aporte N°		Fecha de Aporte	Importe de la Deuda	Previsión Efectuada	Neto de Deuda
40	PROVINFONDOS SA	21/12/2021	2.007.786,46	663.727,57	1.344.058,89
41	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	21/12/2021	5.048.148,81	1.668.747,95	3.379.400,86
42	GRUPO ST SA	21/12/2021	2.868.266,37	948.152,24	1.920.114,12
44	ROBERTO DOMINGUEZ	21/12/2021	1.434.133,18	474.076,12	960.057,06
46	BANCO INDUSTRIAL SA	21/12/2021	2.868.266,37	948.152,24	1.920.114,12
47	SBS TRADING S.A.	21/12/2021	1.720.959,82	568.891,35	1.152.068,47
48	BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	28/12/2021	1.720.959,82	568.891,35	1.152.068,47
49	RAFAEL CZARNY	28/12/2021	86.047,99	28.444,57	57.603,42
50	TOMAS MAGLIANO	30/12/2021	57.365,33	18.984,04	38.381,28
51	ARTURO SANTANGELO	28/12/2021	57.365,33	18.963,04	38.402,28
52	ARTURO SANTANGELO	23/12/2022	26.183,37	3.142,00	23.041,37
53	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	23/12/2022	5.876.741,02	705.166,92	5.171.574,10
54	BANCO INDUSTRIAL SA	23/12/2022	2.400.142,65	288.017,12	2.112.125,53
55	SBS TRADING S.A.	23/12/2022	1.090.973,93	130.916,87	960.057,06
56	GLOBAL VALORES S.A.	28/12/2022	331.656,08	39.798,73	291.857,35
57	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	28/12/2022	680.767,73	81.692,13	599.075,61
	TOTALES		28.275.764,26	7.155.764,26	21.120.000,00

Con remisión al informe de fecha 17 de agosto de 2023.

Roberto Domínguez
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

22. DEUDAS A FAVOR DE LOS SOCIOS PROTECTORES

Información correspondiente al trimestre finalizado el 30 de junio de 2023.

Aporte N°		Fecha de Aporte	Importe de la Deuda	Previsión Efectuada	Neto de Deuda
30	SACDE SA	26/8/2020	256.234,42	256.234,42	-
31	TOMAS MAGLIANO	10/12/2020	8.235,82	8.235,82	-
32	ARTURO SANTANGELO	10/12/2020	8.235,82	8.235,82	-
33	BANCO COMAFI SA	21/12/2020	411.791,10	411.791,10	-
34	BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA	21/12/2020	768.676,72	768.676,72	-
35	SBS TRADING S.A.	22/12/2020	343.159,25	343.159,25	-
36	CRÉDITO DIRECTO SA	22/12/2020	274.527,40	274.527,40	-
37	OM ASSET SOCIEDAD GERENTE DE FCI SA	22/12/2020	343.159,25	343.159,25	-
38	GLOBAL VALORES S.A.	28/12/2020	104.320,41	104.320,41	-
39	SOCIEDAD DE BOLSA CENTAURUS	28/12/2020	205.895,55	205.895,55	-
TOTALES			2.724.235,74	2.724.235,74	-

23. CONTRAGARANTÍAS RESPALDATORIAS

Información correspondiente al trimestre finalizado el 30 de junio de 2023.

SALDO DE GARANTÍAS VIGENTES	CONTRAGARANTÍAS RECIBIDAS				TOTAL	SALDOS REAFIANZADOS
	HIPOTECA	PRENDA	FIANZA	OTRAS		
1.584.030.821,18	40.680.666,75		1.543.350.154,43			

24. DETALLE DE CUENTAS DE ORDEN-DEUDORES POR GARANTÍAS AFRONTADAS PREVISIONADOS AL 100%:

Información correspondiente al trimestre finalizado el 30 de junio de 2023.

Año calendario en que se generó la deuda	CONTRAGARANTÍAS				
	Deuda total	HIPOTECA	PRENDA	FIANZA	OTRAS
TOTAL					

Con remisión al informe de fecha 17 de agosto de 2023.

Roberto Domínguez
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

25. DETALLE DE LOS SALDOS PENDIENTES DE COBRO CUYA GESTION DE RECUPERO SE HA ABANDONADO:

Información correspondiente al trimestre finalizado el 30 de junio de 2023

Año calendario en que se generó la deuda	SALDO IRRECUPERABLE
2014	839.692,54
2015	199.680,79

26. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA: La Sociedad dispone de acuerdo con la ley 24.467 (modificada por las leyes 25.300 y 27.264) y los estatutos sociales de un Fondo de Riesgo, el cual tiene por objeto la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes. De acuerdo con lo establecido por la mencionada Ley, el Decreto N° 1.076/01 del Poder Ejecutivo Nacional y los estatutos sociales, se determina un plazo mínimo de dos años, a partir del cual los socios protectores pueden solicitar la restitución total o parcial de lo aportado al Fondo de Riesgo.
27. CAPITAL SOCIAL: Al 30 de junio de 2023, el Capital Social es de \$ 1.000.000,- encontrándose totalmente suscripto e integrado.
28. GARANTIAS OTORGADAS: Al 30 de junio de 2023, el importe de las garantías vigentes otorgadas a los socios partícipes mediante la firma de los correspondientes contratos de garantía asciende \$ 1.584.030.821,18. A su vez la sociedad ha recibido las correspondientes contragarantías.
29. HECHOS POSTERIORES: Desde la fecha de cierre del ejercicio y hasta la fecha de aprobación de los Estados Contables, por parte del Consejo de Administración, no se han producido otros acontecimientos y/o transacciones que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.

Con remisión al informe de fecha 17 de agosto de 2023.

Roberto Domínguez
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

ANEXO I

COMPOSICION DEL FONDO DE RIESGO

	30/6/2023	31/12/2022
Cuentas Corrientes		
Banco Santander Rio Cta Cte en dólares	23,07	15,95
Banco Supervielle Cta Cte pesos	36.488,70	3.261,59
Banco Ciudad Cta. Cte. pesos	26.979,00	6.940,01
Banco Mariva Cta. Cte. en pesos	25.952,42	19.785,89
Banco Mariva Cta en dólares	305,00	283,14
Banco de Servicios y Transacciones	1.083.228,00	256.564,84
SBS Trading Cta. comitente en dólares	2.949.615,75	-
SBS Trading Cta. comitente en pesos	-	-
Caución	13.662.609,81	4.483.276,27
Depósito a plazo fijo títulos públicos		
Depósito a plazo fijo GD35	296.947.077,67	174.458.229,00
Fondos Comunes de Inversión		
SBS Renta pesos FCI -Clase JPN	-	11.225.668,26
Quinquela Ahorro Clase B	15.021.006,23	-
Quinquela Pesos Clase B	44.089,50	-
Quinquela Acciones Clase B	24.998.477,00	32.541.717,68
SBS Gestión Renta Fija Clase B	-	1.310.889,52
SBS Ahorro Pesos Clase B	115.662.902,17	692.919,94
SBS Ahorro Acciones AR Clase B	61.633.091,11	59.103.568,34
Acciones		
Bolsa y Mercados Argentinos S.A.	9.815.789,50	20.360.175,00
Ternium Argentina S.A.	12.639.120,00	27.939.614,00
Obligaciones negociables		
MSU Clase 5	-	73.349.000,00
Telecom AR 8 1/2 06/08/2025 D	61.008.000,00	43.028.000,00
GEMSA/CTR Clase 13 \$	42.160.000,00	29.580.000,00
John Deere Clase 9 \$	41.225.000,00	27.208.160,00
CGC Clase 25 \$	42.967.500,00	28.475.000,00
Títulos Públicos		
GD35-Bono Rep. Argentina Step Up 2035 \$	-	32.750.751,60
S28F3 - Letra del Tesoro 28/2/2023	-	10.868.876,34
S31E3 - Letra del Tesoro 31/1/2023	-	33.467.505,59
TX26 - Bono del Tesoro CER 09/11/2026	83.286.400,00	-
X18L3 - Letra CER A Descuento 18/07/2023	166.200.618,38	-
GD35 - Bono Rep Arg Step Up 2035	486.875,00	-
GD38 -Bono Rep Arg Step Up 2038	1.047.222,00	-
GD41-Bono Rep Arg Step Up 2041	36.729.733,95	-
TDF24 - Bono Dual 28/02/2024	-	97.500.000,00
T3X4 - Bono del Tesoro \$ A.J. CER 3,75% V.14/04/24	13.422.693,12	-
	1.043.080.797,38	708.630.202,96
Deudores por garantías afrontadas	28.275.764,26	4.275.764,26
Previsión deudores incobrables por garantías afrontadas	(7.155.764,26)	(2.137.882,13)
Fondo de riesgo contingente	21.120.000,00	2.137.882,13
Total Fondo de Riesgo	1.064.200.797,38	710.768.085,09

Con remisión al informe de fecha 17 de agosto de 2023.

Roberto Domínguez
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

ANEXO II
Bienes de Uso

Cuenta de Imputación	Valor de Origen al inicio del período	Altas del período	Valor al cierre del período	Amortizaciones			Acumuladas al cierre del período	Neto resultante al 30/06/2023	Neto resultante al 31/12/2022
				%	Del período				
Muebles y útiles e instalaciones	430.430,40		430.430,40	10%			430.430,40	-	-
Equipos de computación	3.407.509,24		3.407.509,24	33%		439.077,87	2.707.189,44	700.319,80	1.139.397,67
Software de computación	13.677,85		13.677,85	20%			13.677,85	-	-
Totales	3.851.617,49	-	3.851.617,49			439.077,87	3.151.297,69	700.319,80	1.139.397,67

Con remisión al informe de fecha 17 de agosto de 2023.

Roberto Domínguez
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vincí
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA
Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.747.661

ANEXO III
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64-INC. B) LEY 19.550
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

	Gastos de Administración S.G.R	Gastos de Comercialización S.G.R	Gastos de Administración Fondo de Riesgo	Total al 30/6/2023
Sueldos	24.380.951,69			24.380.951,69
Cargas sociales	6.386.843,39			6.386.843,39
Gastos bancarios	333.890,78		127.796,90	461.687,68
Gastos certificaciones	273.199,97			273.199,97
Telefonía	164.081,61			164.081,61
Correo y mensajería	14.828,46			
Gastos de publicaciones y suscripciones	157.392,08			
Gastos por servicios prestados	1.870.755,95			1.870.755,95
Gastos socios partícipes/Asesoramiento		1.021.455,10		1.021.455,10
Gastos administración fondo de riesgo			2.321.578,51	2.321.578,51
Gastos varios	89.488,43			89.488,43
Honorarios	3.937.435,30			3.937.435,30
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	844.887,16		344.132,81	1.189.019,97
Impuesto sobre los ingresos brutos		803.042,32		803.042,32
IVA no computable	1.207.697,92			1.207.697,92
Librería y gastos de computación	28.633,96			28.633,96
Servicios CASFOG	298.078,46			298.078,46
Amortizaciones	439.077,87			439.077,87
	40.427.243,03	1.824.497,42	2.793.508,22	44.873.028,13

Con remisión al informe de fecha 17 de agosto de 2023.

Roberto Dominguez
Presidente

Francisco G. J. González Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Alberto Vincí
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 201

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de
FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
CUIT: 33-70900345-9
Domicilio legal: Av. Corrientes 1174-Piso 7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2023, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 29 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos I a III.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA al 30 de junio de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al período de seis meses finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco contable establecido por la SEPYPE.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis sobre diferencia entre el marco de información contable de la SEPYPE y las NCPA

Sin modificar mi opinión, llamo la atención de los usuarios de este informe sobre la información revelada en las Nota 3 a los estados contables de período intermedio adjuntos, en las cuales se informa que el marco de información contable utilizado en su preparación difiere de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina en relación al siguiente aspecto: la reexpresión de la información contable dispuesta por de la RT N° 39 "Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, Reexpresión en moneda homogénea", la cual fue admitida por el marco contable de la SEPYPE según lo establecido por la disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, aunque excluyendo de tal reexpresión los saldos del Fondo de Riesgo. Considerando lo mencionado en el párrafo anterior, las cifras incluidas en los estados contables de período intermedio correspondientes al Fondo de Riesgo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina (valores nominales históricos sin reexpresar). Las cifras correspondientes a la

Sociedad de Garantía Recíproca fueron reexpresadas en moneda homogénea del 30 de junio de 2023. Respecto de los totales que acumulan cifras del Fondo de Riesgo y cifras de la Sociedad de Garantía Recíproca, los mismos acumulan cifras a valores nominales históricos, por las primeras, y cifras a moneda constante al 30 de junio de 2023, por las segundas.

Adicionalmente, tal como se expone en Nota 2. y 3.2) a los estados contables, la sociedad no ha presentado información comparativa correspondiente al estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados y estado de flujo de efectivo.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados contables de período intermedio adjuntos de acuerdo con el marco de información contable establecido por las Resoluciones emitidas por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante SSPYME), conforme se indica en la Nota 2., que adoptó las normas contables profesionales argentinas vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante FACPCE) aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante CPCECABA), con la excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta por de la RT N° 39 "Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, Reexpresión en moneda homogénea", la cual fue admitida por el marco contable de la SSPYME según lo establecido por la disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluyendo de tal reexpresión a los saldos del Fondo de Riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de FID AVAL SGR para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos

de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluó la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

g) Me comunico con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

1. Según surge de los registros contables de FID AVAL SGR., al 30 de junio de 2023 el pasivo devengado a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales asciende en conjunto a \$ 1.365.295,90 no siendo exigible a esa fecha.
2. He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del CPCECABA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de agosto de 2023.



Dr. Carlos Alberto Vinci
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 - F° 201

INFORME DE REVISIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores, Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de
FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA
Av. Corrientes 1174 Piso 7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como síndico respecto de los Estados Contables

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como miembros de la comisión fiscalizadora, la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los Estados Contables de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 29 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos I a III.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA al 30 de junio de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco contable establecido por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora".

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por el Dr. Carlos Alberto Vinci quien emitió su informe de fecha 17 de agosto de 2023 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que se planifique y se ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de la Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados contables de períodos intermedios adjuntos de acuerdo con el marco de información contable establecido por las Resoluciones emitidas por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (SSPYME), conforme se indica en la Nota 2, que adoptó las normas contables profesionales argentina vigentes en las Resoluciones Técnicas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, con la excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta por la RT N° 39 "Modificación de las Resoluciones Técnicas N°6 y N°17, Reexpresión en moneda homogénea", la cual fue admitida por el marco contable de la SSPYME según lo establecido por la disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, excluyendo de tal reexpresión a los saldos del Fondo de Riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de la empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error y emitir un informe como comisión fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones debido a fraude o error se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como comisión fiscalizadora. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas importantes sobre la capacidad de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como comisión fiscalizadora, sobre la información expuesta en los estados contables o si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como comisión fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros puedan ser causas de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que se logre una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como comisión fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como comisión fiscalizadora.
También proporcionamos al Consejo de Administración de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

1. Los estados contables adjuntos se encuentran asentados en el libro Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
2. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N°294 de la Ley N°19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de agosto de 2023



Francisco G.J. Gonzalez Fischer
Por Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 17/08/2023 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/06/2023 perteneciente a FID AVAL S.G.R. Otras (con domic. legal) CUIT 33-70900345-9, intervenida por el Dr. CARLOS ALBERTO VINCI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. CARLOS ALBERTO VINCI

Contador Público (U.C.A.)

CPCECABA T° 100 F° 201



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: yzbenzd

Legalización N° 884894

